

Recomendaciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España ante la situación de la epidemia causada por el coronavirus COVID-19

La situación sanitaria causada por la epidemia del coronavirus COVID-19 está generando una gran preocupación entre los profesionales sanitarios, incluyendo a los podólogos aunque el Ministerio de Sanidad asegura que existe un riesgo "muy bajo" de contraer el coronavirus en España. Aun así, el propio Ministerio de Sanidad lanzó una serie de pautas para que el personal sanitario reduzca al máximo el riesgo de infección.

Teniendo en cuenta que el virus se propaga, fundamentalmente, a través de las gotas respiratorias y por el contacto directo con las secreciones infectadas, los podólogos y demás personal de la clínica no están expuestos a un riesgo mayor de contagio que la población general.

El Ministerio de Sanidad recomienda evitar el "contacto estrecho" no sólo con personas que hayan podido estar en la zona afectada, sino con todas aquellas que muestren "signos de afección respiratoria como tos o estornudos". Las autoridades sanitarias advierten que es "poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros", por lo que recomienda mantener una distancia de seguridad de un metro con personas que tengan distintas afecciones respiratorias.

En base a la evidencia disponible hasta el momento, es muy importante que los podólogos adopten medidas universales de prevención frente al posible contagio hasta que el Ministerio de Sanidad, con la ayuda de numerosas Sociedades Científicas médicas, ultime protocolos de actuación específicos.

A la espera de disponer de estos protocolos el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos, en la línea de medidas ya avanzadas por otras instituciones, recomienda adoptar las siguientes precauciones:

1. Reforzar las medidas universales de prevención en lo referente a la atención a los pacientes , teniendo en cuenta que en nuestro ejercicio profesional el riesgo de aspiración de aerosoles no es más elevado que el de la población general a pesar de que la distancia de trabajo es , habitualmente, inferior a 1 metro.
2. En caso de tener que usar la mascarilla quirúrgica habitual, se recomienda cambiarla si se ha entrado en contacto con cualquier persona con síntomas clínicos compatibles con una infección respiratoria aguda, de cualquier gravedad, que presente fiebre y alguno de los siguientes síntomas: disnea, tos o malestar general.
3. Debe procederse a un minucioso lavado de manos antes y después de atender al paciente. Como ocurre con otros virus como la gripe, el lavado de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas) es la medida más eficaz tanto para prevenir el contagio como para evitar la propagación del virus. Este lavado ha de realizarse frotando palma sobre palma con suficiente jabón, después entrelazando los dedos, y frotando el dorso de los dedos contra la palma y un secado con toallitas de papel desechables. "Este proceso debe llevar entre 40 y 60 segundos". El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.

4. Todas las superficies de trabajo y del entorno del paciente deben ser inmediatamente limpiadas y desinfectadas si han entrado en contacto con cualquier persona con síntomas clínicos compatibles con una infección respiratoria aguda . La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de la clínica. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, en un minuto. Es importante que no quede humedad en la superficie cercana al paciente.

5. Debe seguirse escrupulosamente con todas las normas universales de desinfección y esterilización habituales.

Mientras tanto, se recomienda seguir las pautas generales expuestas anteriormente, manteniendo siempre criterios de prudencia, racionalidad y tranquilidad”.